

390592

INFORME N° 077 -2018-MPHCO-GDLOT.

A : Abog. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : PERSONAL CAS

REF. : INFORME N° 0045-2018-MPHCO-GDLOT-SGEP

FECHA : HUÁNUCO, 05 DE FEBRERO DEL 2018

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, e informarle con respecto al Personal CAS de la Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial en lo que corresponde en lo siguiente:

Que mediante INFORME N° 0045-2018-MPHCO-GDLOT-SGEP, de fecha 05.02.2018, de la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos, informa que no existe necesidad de servicio para las plazas de (01) INGENIERO CIVIL PROYECTISTA (**CAS N° 008-2018-MPHCO**) Y (01) ASISTENTE TECNICO I (**CAS N° 012-2018-MPHCO**), el cual tienen a su cargo el desarrollo de Proyectos y Ejecución de obra como inspectora de la Obra "Construcción del Camino vecinal Pachamagay – Centro Poblado de San Isidro de Capillapampa, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco - Huánuco"

En este sentido que por razones expuestas, se remite el presente a fin de informarle, que **no existe la necesidad de servicio de la plaza solicitada, mediante el documento señalado líneas arriba**, debido a que dicha plaza no requiere ser convocado al proceso CAS II -2018.

Se adjunta:

-INFORME N° 0045-2017-MPHCO-GDLOT-SGEP, en (01) folio.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Ing. Elgar Job Serrano Gálvez
GERENTE DE DESARROLLO LOCAL
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



INFORME N° 0045 - 2018-MPHCO-GDLOT-SGEP

A : ING. ELGAR JOB SERRANO GALVEZ

GERENTE DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO : CONCURSO (CAS) – 2018.

FECHA : HUÁNUCO, 05 DE FEBRERO DEL 2018.



Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que:

Que mediante INFORME N° 0523-2017-MPHCO-GDLOT-SGEP, en el cual se solicita el servicio de INGENIERO CIVIL PROYECTISTA Y ASISTENTE TECNICO I para la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos.

Se remite el presente documento con el fin de informarle que la Sub Gerencia de Ejecución de Proyectos ya no existe la necesidad de servicio para las plazas solicitadas debido a que dicha área ya cuenta con el personal técnico, el cual tiene a su cargo el desarrollo de proyectos y obras en ejecución, por lo que no sería necesario la convocatoria de dichas plazas; solicito realizar las acciones que correspondan.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



ARQ. ERIK JORGE SANTOS MARTINEZ

SUB GERENTE (e) DE EJECUCION DE PROYECTOS